



DTCI

20223850034941

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 07 de 2022

Señores
TIACLETABICIESCUELA
Bogotá - D.C.

REF: Radicado IDU 20215262113842.
Radicado UAERMV 20211000104461.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud remitida por la Unidad de Mantenimiento Vial, radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con el mantenimiento de la cicloruta ubicada en la carrera 8 con calle 50, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se estableció que el espacio público de su interés hace parte de la malla vial Local de la ciudad, por lo tanto su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Chapinero, conforme lo señalado en el Acuerdo Distrital 740 de 2019.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial, conforme lo establecido en el Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento de Bogotá – POT.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Chapinero donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTCI

20223850034941

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Onisalba Segura De Arbelaez

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (E)

Firma mecánica generada en 07-01-2022 10:22 PM

Anexos: RADICADO IDU 20215262113842

Cc Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial Umv - Correspondencia@umv.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

cc Alcalde Local De Chapinero Hernando Jose Quintero Maya - Carrera 13 No. 54 - 78 Piso 4

Alcalde_chapinero@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Revisó: John Jairo Bonilla Alvarez - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Camilo Alberto Mendez Pardo-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura